

Samborondón, 01 de septiembre del 2020

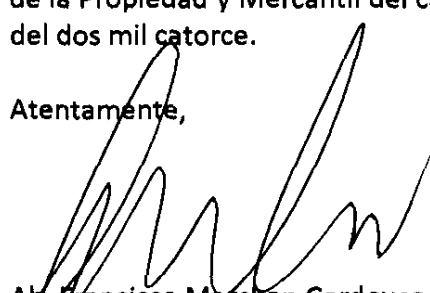
Señor
Galo Padilla Flores
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de 5 años, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.

ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima encargada del cantón de Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, el quince de septiembre del dos mil catorce, y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón de Samborondón el veinticuatro de septiembre del dos mil catorce.

Atentamente,



Ab. Francisco Marchan Cordovez
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON:

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 01 de septiembre del 2020



Galo Padilla Flores
C.I.110347058-7



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
DE JUNTA

08

Bm

ES-ACIA
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 2370

6572862BUJSJOJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

	2168
	15/09/2020
	1424
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

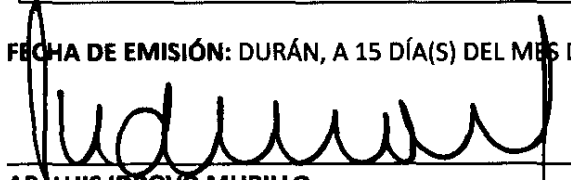
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PADILLA FLORES GALO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1103470587
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ES-AGIA
EN
BLANCO